

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

26867 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se somete a información Pública el "Estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la A-2 p.k. 33+350 margen derecha en el área de la UE-5 Casilla la Clara. T.M. Alcalá de Henares, (Madrid)".*

Con fecha 7 de mayo de 2021 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto:

- Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y Establecimiento de línea límite de edificación en la Unidad de Ejecución 5 Casilla la Clara en la A-2 p.k. 33+350 MD T.M. Alcalá de Henares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

Delimitar como tramo urbano el tramo colindante con la UE-5 Casilla la Clara a la altura del p.k. 33+350 de la A-2.

Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alcalá de Henares, según el plano anexo.

Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal y del nudo.

Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal y del nudo.

- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

Notificar el Estudio a la Comunidad de Madrid y al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Madrid, 11 de mayo de 2021.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A210035084-1